



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0002539/2019

VISTO:

- El procedimiento correspondiente al llamado a Licitación Privada N° 5/2019, convocada por el Hospital Nacional de Clínicas, mediante la cual se gestiona la “Adquisición de medicamentos para el período aproximado de tres meses, con orden de compra abierta”;

CONSIDERANDO:

- Que se autorizó el citado llamado a Licitación Privada N° 5/2019 mediante la Resolución Interna N° 16/2019;
- Que el Dpto. de Compras tramitó las publicaciones correspondientes y cursó invitaciones a varios proveedores (fs 55-58);
- Que se tuvieron en cuenta el Cuadro Comparativo, Informe Técnico y el Dictamen de Evaluación, respectivos;
- Que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en el Dcto 1030/16 (Art 12), el Dcto 1023/01(Art 25, inc C) y conforme lo establece la Ordenanza HCS 05/13 (Art. 2 Pto. II) y la Resolución Rectoral 254/18;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Licitación Privada N° 5/2019, Exp-Unc: 0002539/2019, convocada para tramitar la “Adquisición de medicamentos para el período aproximado de tres meses, con orden de compra abierta”, por la suma total de \$ 4.750.294,99 (pesos cuatro millones setecientos cincuenta mil doscientos noventa y cuatro con 99/100); conforme las disposiciones legales vigentes según, el Dcto 1030/16 (Art 12), el Dcto 1023/01(Art 25, inc C) y conforme lo establece la Ordenanza HCS 05/13 (Art. 2 Pto. II) y la Resolución Rectoral 254/18 y en consecuencia adjudicar a las siguientes firmas:

-ERCO SRL, CUIT 30-62051585-6; monto \$2.618.11,00

Items 2,13,14,15,6,24,32,40,45,46,50,52,53,54,55,61,62,70,72,73,74,75,78, 83,84,85,

92,101,103,104,111, 112,115,122.

-Droguería Nueva Era, CUIT 30-71253808-9; monto \$1.172.306,70

Items 6,20,23,26,27,31,33,36,43,48,51,56,58,65,67,76,80,86,87,90,93,97,99,100,102,
106,108,116,117,118,123.

-DNM FARMA SA, CUIT 30-71013847-4, monto \$36.940,00. Item 37.

-Droguería San Jorge SRL, CUIT 30-70850998-8; monto \$339.297,00

Items 3,7,8,10,21,28,49,60,64,69,71,79,88,96,105,110,121.

-Staricco Muller Leonardo, CUIT 30-57288431-3; monto \$582.340,00

Items 1,4,5,9,11,12,17,18,19,22,25,29,30,34,35,38,41,42,44,47,57,63,66,68,77,81,82,
91,94,95,107,109, 113,114,119,120.

Reglón Desestimado: 39.

Reglones Desiertos: 59,89,98

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el egreso de la presente Contratación Directa será afrontado con los fondos provenientes de la cuenta de recursos propios del nosocomio.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar y realizar la respectiva Orden de Compra.